



AVISO DE REMATE
EL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SARAVERA
COMUNICA

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** radicado al No. **2010-00234-00** instaurado por **INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR** contra **MARÍA SORAIDA MALDONADO SALAS** se ha señalado la hora de las **tres (03:00) p.m. de la tarde**, del día **DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**, para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** del siguiente bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado: **1)** predio rural denominado La Unión II, ubicado en la Vereda Cañas Bravas de jurisdicción del municipio de Arauquita, identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 410-51793, con una extensión de 68 hectáreas con 621 mts² y demarcado por los siguientes linderos: **NORTE**. Partiendo del detalle número 22 en dirección noreste al delta número 143, en longitud de 647mts con 56 cms con LUIS IBAÑES. **ESTE**. Partiendo del delta número 14 en dirección suroeste al detalle número 1, en longitud de 1.182 mts con 81 cms, con JOSE FRANCISCO MALDONADO. **SUR**. Del detalle N° 1 en dirección general suroeste al detalle N° 4, en longitud de 435 mts con 1 cm con zona protectora, en extensión de 30 mts del caño la ENVIDIA. **OESTE**. Del detalle N° 4 en dirección noroeste al delta N° 24 en longitud de 1.036 mts con 21 cms con FLORENTINO SIMANCA y del delta N° 24 en dirección noreste al delta N° 22 punto de partida en una longitud de 497 mts con 11 cms con JOSE VELANDIA Y ENCIERRA.

El bien inmueble a rematar fue avaluado en la suma de **\$243.336.300,00**; siendo postura admisible la que cubra el **70% del avalúo del bien a rematar** y previa consignación del **40% del valor total del avalúo**, Artículo 526 del C.P.C., debiendo publicarse por aviso, con antelación no inferior a Diez (10) días a la fecha del REMATE en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora de la localidad, **allegando al expediente copia de la página del diario o la certificación de la transmisión**, y además, **se debe allegar un certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado**, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de REMATE.

La diligencia de REMATE se realizará virtualmente a través de la plataforma TEAMS, las personas interesadas podrán solicitar al juzgado el enlace para acceder a la audiencia, en todo caso los interesados tendrán que comunicar su postura u oferta a través del correo electrónico jprctosarav@cendoj.ramajudicial.gov.co. La audiencia empezará en la fecha y hora señaladas y transcurrida una (1) hora, el Juez leerá en voz alta, las ofertas que reúnan los requisitos del Art. 34 de la Ley 1395/10 que modificó el Art. 527 del C.P.C. y adjudicará al mejor postor el bien materia de remate, advirtiéndole al rematante que dentro de los **tres (03) días** siguientes a la diligencia de remate deberá consignar el saldo del precio del valor del remate, por consignación a órdenes de este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia S.A. de este Municipio, igualmente deberá presentar el recibo de pago del impuesto del 5% que prevé el Art. 12 de la ley 1743 de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 529 del C.P.C., al número de cuenta dispuesto para el mismo.

Para los efectos del Art. 525 del C.P.C., modificado por el Art. 55 de la Ley 794/2003, y en concordancia con el Decreto 806 de 2020, se fija el presente **AVISO DE REMATE ELECTRÓNICO**, por el término de diez (10) días, y sendas copias serán entregadas a la parte actora para su publicación y por una sola vez, en un periódico de amplia circulación o en una radiodifusora de la localidad.

LEIDY PAOLA CHINCHILLA SILVA
Secretaria

Firmado Por:

LEIDY PAOLA CHINCHILLA SILVA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCUO DEL CIRCUITO SARAVERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffac71ee27203d15be90df77b66cd857655f483e997ec95d1c31c9bae818fe8a**
Documento generado en 12/08/2020 02:23:54 p.m.